

INFORME PUEBLOS INDIGENAS

**Ley 1955 de 2019, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022
“Pacto por Colombia, pacto por la equidad” – Artículo 219**



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Abril de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-----------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| LOGROS OBTENIDOS..... | 5 |
| CONCLUSIONES..... | 16 |

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del sector administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

Para el periodo 2019-2022 nuestra misión es desarrollar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, orientada a participar de manera proactiva en la escena internacional, para proyectar los intereses de Colombia en el mundo.

Nuestra visión a 2022 es que Colombia ocupará con toda propiedad el lugar de liderazgo que le corresponde en el concierto de las naciones, a través de la participación con innovación en la construcción de respuestas a los grandes problemas globales (terrorismo, abordaje del Problema Mundial de las Drogas, corrupción, ausencia de democracia, cambio climático, entre otros) y por medio de las acciones diplomáticas necesarias para que Colombia sea un referente cultural, educativo y turístico, así como en materia de sostenibilidad, emprendimiento y CTI (ciencia, tecnología e innovación).

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene como objetivo establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de las metas del Gobierno del presidente de la República, Iván Duque Márquez, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores 2019-2022. La definición de nuestro Plan Estratégico permite articular, coordinar y aunar esfuerzos al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para:

1. Participar responsable y sosteniblemente en los escenarios internacionales, especialmente de carácter multilateral, en defensa de la seguridad y la estabilidad internacionales, privilegiando el compromiso con la democracia representativa y el Estado de Derecho.
2. Fortalecer y promover los intereses nacionales de forma responsable, innovadora y constructiva, así como a través de relaciones bilaterales diversificadas, tanto en

términos geográficos como temáticos, y de la creación de una nueva política de diplomacia pública que permita difundir el poder blando de Colombia frente a actores tradicionales y no tradicionales.

3. Promover los intereses de Colombia en los Mecanismos de Concertación e Integración Regionales, y renovar el compromiso y liderazgo del país en los mismos.
4. Desarrollar una nueva política migratoria integral que considere las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y de tránsito de migrantes.
5. Liderar una nueva política de fronteras que fomente el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos, municipios y corregimientos fronterizos colombianos.
6. Liderar una estrategia nacional que permita consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior y los pilares del “Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
7. Fortalecer profesional e institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para el desarrollo de una gestión transparente, así como mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.

LOGROS OBTENIDOS

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se encuentran los siguientes compromisos con los pueblos y comunidades Indígenas:

- El Gobierno Nacional a través de las entidades competentes adelantará la implementación de medidas cautelares y provisionales, nacionales e internacionales, como medidas de protección y salvaguarda de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas.
- Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para pueblos indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.

En cumplimiento del Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 que establece que *“Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades,”* el Ministerio de Relaciones Exteriores pone en conocimiento los siguientes logros obtenidos respecto a estos dos compromisos, así como otras acciones que la entidad adelanta con los pueblos y comunidades indígenas, específicamente relacionadas con el Plan Fronteras¹.

¹ El objetivo del **Plan Fronteras** consiste en identificar, priorizar, formular y ejecutar proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera del país. De esta forma se promueven los desarrollos para las comunidades ubicadas en estas zonas apartadas y dispersas, y a su vez, se fortalecen los procesos de integración con los países vecinos.

a. Medidas cautelares y provisionales internacionales

Al respecto, es menester indicar que se encuentran vigentes trece (13) medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) en favor de autoridades y/o comunidades indígenas. De igual forma, es de señalar que no se registran medidas provisionales decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de autoridades y/o comunidades indígenas.

i. Acciones enfocadas en los pueblos y comunidades indígenas

En el marco de las medidas cautelares se han establecido como mecanismos de seguimiento, las reuniones de seguimiento y concertación, reuniones interinstitucionales e informes dirigidos a la CIDH, los cuales dan cuenta de las actuaciones desplegadas por las entidades y del avance de la implementación. Valga manifestar que la utilización de algunos de los precitados mecanismos está sujeta a: los requerimientos de los Beneficiarios y Peticionarios, a las solicitudes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la dinámica de cada pueblo indígena.

En el caso de las reuniones de seguimiento y concertación, estos espacios son concertados con los beneficiarios y sus representantes. Posteriormente, el Grupo de Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos convoca a las entidades concernidas en la implementación. En las reuniones participan: los Beneficiarios, peticionarios, entidades del Gobierno nacional y regional, así como el Ministerio Público que funge como garante del proceso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza una ayuda memoria en la cual se registran las intervenciones de los participantes y los compromisos contraídos, a los cuales la Cancillería les realiza el respectivo seguimiento a través de oficios y reuniones interinstitucionales.

ii. Cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los pueblos y comunidades Indígenas

A continuación, se presenta un balance general del seguimiento a las medidas cautelares durante el año 2019 y lo corrido del año 2020:

- **Año 2019**

- *Estadísticas de reuniones*

- o Reuniones de Seguimiento y concertación en el año 2019

| Medida Cautelar | Número de reuniones realizadas |
|---|---------------------------------------|
| Medida Cautelar en favor de las Autoridades y los Integrantes de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) | 2 |
| Medida Cautelar en favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05) | 4 |
| Sentencia T-030 de 2016: 1. Medidas Cautelares en favor del señor Arquímedes Vitonás y otros líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca - ACIN (MC-195-05) 2. Medidas Cautelares en favor de los Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y sus asesores (MC-301-08) 3. Medidas Cautelares en favor del Pueblo Nasa, Resguardos indígenas de Jambaló, Tacueyó, Toribío y San Francisco (MC-255-11) | 3 |
| Medida Cautelar en favor de 21 familias Wounaan – Nonam (MC-355-10) | 1 |
| Medida Cautelar en favor de la Comunidad de Alto Guayabal y Coredocito del Pueblo Embera (MC-12-09) | 1 |
| Medida Cautelar en favor del Pueblo Indígena Embera Chamí (MC-265-02) | 1 |
| Medida Cautelar en favor Julio César Vélez Restrepo y otros (MC-178-17) | 1 |
| TOTAL | 13 |

- o Reuniones Interinstitucionales

| Medida Cautelar | Número de reuniones realizadas |
|---|---------------------------------------|
| Medida Cautelar en favor de las Autoridades y los Integrantes de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) | 5 |
| Sentencia T-030 de 2016: 1. Medidas Cautelares en favor del señor Arquímedes Vitonás y otros líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca - ACIN (MC-195-05) 2. Medidas Cautelares en favor de los Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y sus asesores (MC-301-08) 3. Pueblo Nasa, Resguardos indígenas de Jambaló, Tacueyó, Toribío y San Francisco (MC-255-11) | 1 |
| Medida Cautelar en favor de la Comunidad de Alto Guayabal y Coredocito del Pueblo Embera (MC-12-09) | 4 |
| TOTAL | 10 |

- *Estadísticas de Informes a la CIDH*

| Medida Cautelar | Número de Informes realizados |
|--|--------------------------------------|
| Medida Cautelar en favor de las Autoridades y los Integrantes de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) | 2 |
| Medida Cautelar en favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05) | 2 |
| Medida Cautelar en favor del señor Arquímedes Vitonás y otros líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca - ACIN (MC-195-05) | 2 |
| Medida Cautelar en favor de los Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y sus asesores (MC-301-08) | 2 |
| Medida Cautelar en favor del Pueblo Nasa, Resguardos indígenas de Jambaló, Tacueyó, Toribío y San Francisco (MC-255-11) | 1 |
| Medida Cautelar en favor Niñas, Niños, Adolescentes, personas mayores, Mujeres Gestantes y lactantes de la Comunidad Indígena Wayúu de los municipios de Manaure, Uribia, Riohacha y Maicao (MC-51-15) | 5 |
| Medida Cautelar en favor Julio César Vélez Restrepo y otros (MC-178-17) | 1 |
| TOTAL | 15 |

- **Enero a abril de 2020**

- *Reuniones Interinstitucionales*

| Medida Cautelar | Número de reuniones realizadas |
|---|---------------------------------------|
| Medida Cautelar en favor de las Autoridades y los Integrantes de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) | 6 |
| Medida Cautelar en favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05) | 1 |
| TOTAL | 7 |

Es de señalar que en el marco de las medidas cautelares en favor del Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05), se concertó con los Beneficiarios la realización de una reunión de seguimiento y concertación en marzo de 2020. En esa medida, la Cancillería adelantó las gestiones a fin de realizar la reunión concertada el 18 y 19 de marzo de 2020. No obstante, en razón a la contingencia por el COVID 19, la reunión debió ser aplazada.

De otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la Comisión Intersectorial para atender el Departamento de la Guajira creada mediante Decreto Presidencial 100 de 28 de enero de 2020. Lo anterior en el marco de las medidas cautelares en favor de

Niños Niñas Adolescentes, madres gestantes y lactantes y personas mayores de los municipios de Manaure, Uribia y Riohacha del Pueblo indígena Wayúu (MC-51-15).

- *Informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

| Medida Cautelar | Número de Informes realizados |
|--|--------------------------------------|
| Medida Cautelar en favor de las Autoridades y los Integrantes de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del Pueblo Indígena Siona (MC-395-18) | 1 |
| Medida Cautelar en favor Niñas, Niños, Adolescentes, personas mayores, Mujeres Gestantes y lactantes de la Comunidad Indígena Wayúu de los municipios de Manaure, Uribia, Riohacha y Maicao (MC-51-15) | 1 |
| TOTAL | 2 |

iii. **Recursos de funcionamiento (para realizar las reuniones de seguimiento y concertación en el marco de las medidas cautelares)**

| Asunto | Monto aproximado |
|--|-------------------------|
| Promedio salario y viáticos para 2 personas por año. | 14.527.381 |
| Promedio pasajes aéreos para dos personas por año. | 11.850.000 |
| Promedio Gastos por año para dos personas. | 26.377.381 |
| Gastos Cuatrienales totales para dos personas | 105.509.524 |

b. **Negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para pueblos indígenas**

i. **Acciones enfocadas en los pueblos y comunidades indígenas**

Resulta fundamental indicar que se adelantan gestiones para elaborar un mapeo de los pueblos y comunidades indígenas en zonas de frontera, y con potencialidad en materia de doble o múltiple nacionalidad, con el Ministerio del Interior, para explorar las posibilidades de incluir el compromiso en las agendas bilaterales con países como

Ecuador, Brasil, Perú y Panamá. Esto, en el entendido de que depende en gran parte de la voluntad de los Estados para realizar este tipo de ejercicios, así como de realizar ejercicios de Consulta Previa sobre esta materia.

En este orden de ideas, con el Ministerio del Interior se busca determinar, por ejemplo, con qué comunidad indígena se inicia, así como hacer una caracterización de los pueblos indígenas para identificar dificultades, elaborar un estudio de conveniencia y medir el impacto de la puesta en marcha de este compromiso. Estos insumos son condición *sine qua non* para promover el tema con los Estados fronterizos.

ii. Cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los pueblos y comunidades indígenas

Habida cuenta lo anterior y con el propósito de materializar este compromiso con los pueblos y comunidades Indígenas, la Cancillería, mediante mecanismos institucionales como los Gabinetes Binacionales con Ecuador y Perú, realizará el seguimiento a las acciones derivadas de dicho indicador en términos de determinar el porcentaje de países fronterizos priorizados en los que se incluye en la agenda bilateral, la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad, que se trabaja en coordinación con el Ministerio del Interior.

Adicionalmente, es importante destacar que este indicador fue concertado en el 2020 para ser ejecutado hasta 2022 y a la fecha se ha definido lo siguiente:

- Entre enero y marzo de 2019 se desarrollaron reuniones de coordinación con el Ministerio del Interior e internamente en la Cancillería para establecer los pasos a seguir para avanzar en el cumplimiento del indicador.
- En abril de 2019 se remitió una comunicación a la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales para iniciar un (concepto) análisis de la viabilidad jurídica, conveniencia e implicaciones de tratados de doble o múltiple nacionalidad para los pueblos indígenas con los países fronterizos.

iii. Recursos de funcionamiento

Los recursos de funcionamiento han sido cuantificados por valor de \$11.939.623,05 para la vigencia 2020. Esto contempla el total de gastos por año para el personal de la Cancillería que adelanta la puesta en marcha de dicho indicador.

c. Acciones adelantadas en el marco del Plan Fronteras

Además de los anteriores compromisos contemplados en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores también se encuentra desarrollando las siguientes iniciativas con los pueblos y comunidades indígenas en el marco del Plan Fronteras:

Se logró la implementación de 14 proyectos por valor total de \$1.839.255.257 millones de pesos, de los cuales el ministerio aportó \$1.046.270.364 millones de pesos. De estos proyectos, 4 ya se encuentran ejecutados y 10 están en ejecución, los cuales se financiaron a través de recursos de inversión.

- En ejecución:

- Nombre del proyecto:** Estructuración de estudios y diseños de sistemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales del departamento de La Guajira, mediante el esquema de Pilas Públicas
Lugar de ejecución: Maicao, Riohacha y Uribia (La Guajira)
Sector: Agua y saneamiento básico
Objetivo: Estructurar al menos cinco (5) sistemas de abastecimiento de agua mediante el esquema de Pilas Públicas en el departamento de La Guajira.
Valor total con modificación: \$385.314.864
Aporte Plan Fronteras con modificación: \$235.314.864
- Nombre del proyecto:** Implementación de soluciones para mejorar el acceso y la calidad de agua en las comunidades indígenas del corregimiento Amanaven del municipio de Cumaribo, departamento de Vichada.
Lugar de ejecución: Cumaribo (Vichada)
Sector: Agua y saneamiento básico
Objetivo: Brindar una solución a las limitaciones de acceso y disponibilidad de agua potable para el consumo humano en comunidades indígenas del departamento de Vichada
Valor total: \$120.000.000

Aporte Plan Fronteras: \$120.000.000

3. **Nombre del proyecto:** Implementar un esquema de sostenibilidad de la intervención realizada en las comunidades de La Libertad y Zaragoza, en el departamento de Amazonas, mediante un sistema de captación de agua lluvia – SCALL.

Lugar de ejecución: Leticia (Amazonas)

Sector: Agua y saneamiento básico

Objetivo: Elaborar e implementar un esquema de sostenibilidad técnico, social e institucional con el fin de garantizar la perdurabilidad de los sistemas de captación de agua lluvia – SCALL instalados en las comunidades indígenas de La Libertad y Zaragoza del municipio de Leticia, departamento de Amazonas.

Valor total: \$77.760.000

Aporte Plan Fronteras: \$77.760.000

4. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento del sistema de agua potable en Amanaven, Vichada

Lugar de ejecución: Cumaribo (Vichada)

Sector: Agua y saneamiento básico

Objetivo: Realizar actividades de fortalecimiento al sistema de agua potable a instalar en la comunidad de Amanaven del municipio de Cumaribo, departamento de Vichada.

Valor total: \$46.000.000

Aporte Plan Fronteras: \$46.000.000

5. **Nombre del proyecto:** Mejoramiento de la seguridad y patrimonio alimentario de la población de Amanaven, municipio de Cumaribo.

Lugar de ejecución: Cumaribo (Vichada)

Sector: Desarrollo económico

Objetivo: Implementar un Centro Demostrativo de Capacitación – CDC- como estrategia de seguridad alimentaria para activar la producción de alimentos de ciclo corto.

Valor total: \$60.000.000

Aporte Plan Fronteras: \$60.000.000

6. **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y los sistemas de producción.

Lugar de ejecución: San Felipe (Guainía)

Sector: Desarrollo económico

Objetivo: Implementar sistemas de producción sostenible y desarrollar estrategia de fortalecimiento socioempresarial.

Valor total: \$220.000.000

Aporte Plan Fronteras: \$20.000.000

7. **Nombre del proyecto:** Conservación y fortalecimiento de comunidades locales en el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.
Lugar de ejecución: Uribia (La Guajira)
Sector: Ambiente
Objetivo: Realizar acciones de manejo y uso sostenible de los recursos naturales en zonas de fronteras marítimas de Colombia, fortaleciendo el trabajo participativo, la conservación de especies estratégicas como las tortugas marinas, que incidan en la sostenibilidad del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.
Valor total: \$104.000.000
Aporte Plan Fronteras: \$90.000.000
 8. **Nombre del proyecto:** Brindar una solución energética a través de sistema de energía solar para una escuela rural en Ricaurte – Nariño
Lugar de ejecución: Ricaurte (Nariño)
Sector: Energía
Objetivo: Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica en la Institución educativa de la comunidad de Gualcala del Municipio de Ricaurte - Nariño.
Valor total: \$67.587.125
Aporte Plan Fronteras: \$50.000.000
 9. **Nombre del proyecto:** Brindar una solución energética a través de sistema de energía solar para una escuela rural en Valledupar - Cesar
Lugar de ejecución: Valledupar (Cesar)
Sector: Energía
Objetivo: Instalación de un Sistema de Energía Solar Fotovoltaico en la institución educativa las Gallinetas de la comunidad de Villa Germania en Valledupar - Cesar.
Valor total: \$67.587.125
Aporte Plan Fronteras: \$50.000.000
 10. **Nombre del proyecto:** Energía renovable en sabaleta, Tumaco, Nariño.
Lugar de ejecución: Tumaco (Nariño)
Sector: Energía
Objetivo: Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica en la institución educativa de la comunidad de Sabaleta del Municipio de Tumaco - Nariño.
Valor total: \$67.587.125
Aporte Plan Fronteras: \$50.000.000
- Ejecutados:
1. **Nombre del proyecto:** Habilitación del Puesto de Salud de Flor de La Guajira
Lugar de ejecución: Uribia (La Guajira)
Sector: Salud

Objetivo: Mejorar la capacidad de resolución en la prestación de los servicios de salud, asociada a la dotación hospitalaria e infraestructura de la E.S.E hospital de Nazareth y su Centro de salud asistencia Flor de la Guajira del municipio de Uribia.

Logros: Fortalecimiento de la capacidad instalada en el Puesto de salud Flor de la Guajira, asociada a la infraestructura, dotación de equipos médicos, muebles y enseres para la adecuada prestación del servicio de salud, en el municipio de Uribí, Guajira.

Valor total: \$167.267.393

Aporte Plan Fronteras: \$110.000.000

2. **Nombre del proyecto:** Seguridad alimentaria de familias y estudiantes Wayuu en el Departamento de La Guajira.

Lugar de ejecución: Corregimiento de Nazareth, Siapana y Zona de la Serranía de La Makuira, Uribia (La Guajira)

Sector: Desarrollo económico

Objetivo: Fortalecimiento productivo que contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de familias y estudiantes Wayuu en el Departamento de la Guajira.

Logros: Los resultados del proyecto fueron: 169 gestores estudiantiles y comunitarios certificados por el SENA; Se entregaron 267 manuales de medicina Wayuu para producción pecuaria; Fortalecimiento de procesos asociativos de la organización AGROALTA con la vinculación de 32 productores; Generación de una alianza con la organización JUU INAIN MAKUIRA; Plan Sanitario para 3.996 animales y 3.975 desparasitados; Recuperación de Huertas tradicionales o yujas que implicó un aumento de la cosecha; 606 visitas técnicas en las líneas pecuaria, avícola, agrícola, socioempresarial. 87 visitas para cada comunidad en las 4 áreas; Ingresos promedio mensual de 843.000 por cubetas de huevos; Se obtuvo un ingreso promedio mensual de 442.000 en la producción de pollo; Entrega de hato de 16 cabras cuya producción diaria de leche es de 5 litros aumentando en un 354% respecto al primer muestreo del mes; Plan Sanitario a 186 animales y un área de transformación de derivados lácteos; Se certificaron 67 gestores estudiantiles en Agroindustria láctea con el SENA; En promedio se obtuvieron \$524.500 ingresos por la venta de huevos al mes en las comunidades (\$90.000 promedio por familia). El 74% de las cubetas producidas en promedio son vendidas; En promedio se obtuvieron \$508.100 ingresos por lote de venta de pollo. Con una tasa de mortalidad de 3.3% (\$150.000 promedio por familia), en comparación los ingresos promedio por la actividad agrícola en las comunidades al inicio del proyecto era de \$95.000; Instalación de tres (3) tipos de riego: a) Micro-aspersión; b) Goteo; c) Hidrantes para el riego manual; Instalación de 14 aspersores; Instalación de 24 hidrantes; Construcción de un hidrosilo.

Valor total: \$268.651.625 en la vigencia 2019, (total desde la vigencia 2017: \$1.111.608.725).

Aporte Plan Fronteras: \$62.195.500 en la vigencia 2019, (total de aporte desde la vigencia 2017: \$245.769.500)

3. Nombre del proyecto: Apoyo al programa mi bici y mi pupitre Vaupés

Lugar de ejecución: Mitú (Vaupés)

Sector: Educación

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de ambientes escolares a través de la dotación de mobiliario en una Institución Educativa del departamento de Vaupés. Adicionalmente, contribuir al fortalecimiento de las cadenas de recuperación y valorización del Tetra Pak, asegurando ciclos cerrados de producción y reducción de la contaminación, puesto que el material del mobiliario es 100% reciclado. Finalmente, lograr contribuir a la permanencia escolar mediante la entrega de bicicletas.

Logros: Con la implementación de este convenio se logró contribuir al mejoramiento de ambientes escolares de Instituciones Educativas de las zonas de frontera a través de la dotación de mobiliario escolar fabricado a base de material reciclable. De manera particular se logró la entrega de mobiliario escolar en una (1) Institución Educativa en el departamento de Vaupés (municipio de Mitú): Colegio Integrado de Yuruparí por medio de la entrega de 440 piezas de mobiliario. Así mismo, se logró contribuir a la permanencia escolar mediante la entrega de cincuenta (50) bicicletas en una (1) Institución Educativa del municipio de Mitú: Colegio Departamental Inayá.

Valor total: \$136.058.775

Aporte Plan Fronteras: \$49.279.388

4. Nombre del proyecto: Apoyo al programa Mi Bici y Mi Pupitre Nariño

Lugar de ejecución: Barbacoas y Tumaco (Nariño)

Sector: Educación

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de ambientes escolares a través de la dotación de mobiliario en tres Instituciones Educativas del departamento de Nariño. Adicionalmente, contribuir al fortalecimiento de las cadenas de recuperación y valorización del Tetra Pak, asegurando ciclos cerrados de producción y reducción de la contaminación, puesto que el material del mobiliario es 100% reciclado.

Logros: Con la implementación de este convenio se logró contribuir al mejoramiento de ambientes escolares de Instituciones Educativas de los municipios de Barbacoas y Tumaco a través de la dotación de mobiliario producido a base de material reciclado. De manera particular se logró la entrega de mobiliario en tres (3) Instituciones Educativas en el departamento de Nariño: Centro Educativo Awá de Agua Clara (Barbacoas) por medio de la entrega de un total de 178 piezas de mobiliario, Sede Indígena Awá Sabaleta Sábalo (Tumaco) por medio de la entrega de un total de 40 piezas de mobiliario y Sede Indígena Awá Guisa Sábalo (Tumaco) por medio de la entrega de un total de 120 piezas de mobiliario.

Valor total: \$51.441.225

Aporte Plan Fronteras: \$25.720.612

CONCLUSIONES

Resulta importante enfatizar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido adelantando importantes acciones en lo referente a la implementación de medidas cautelares y provisionales internacionales, como medidas de protección y salvaguarda de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, avanzando en las trece (13) medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También resulta relevante resaltar el desarrollo de las 14 iniciativas con los pueblos y comunidades indígenas a través del Plan Fronteras, especialmente en los departamentos de Guainía, Vichada y Nariño.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, es menester destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores priorizó en su Plan Estratégico Institucional, los compromisos adquiridos con los pueblos y comunidades indígenas que se presentaron en este Informe con el propósito de garantizar que al finalizar el periodo de gobierno se ejecuten en su totalidad.